

1000-56.6

**RESOLUCION RECTORAL No. 0001
02 de enero de 2022**

**POR LA CUAL SE PUBLICA LA CONSOLIDACIÓN DE LA CALIFICACIÓN
DEFINITIVA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y VALORACIÓN
ANTECEDENTES ACADÉMICOS Y EXPERIENCIA EN EL PROCESO DE
SELECCIÓN PARA EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO DEL
MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO – SUCRE, PERIODO 2022**

EL RECTOR DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA
En uso de sus facultades Legales y Estatutarias y,

C O N S I D E R A N D O

Que mediante Resolución No. 100 del 05 de diciembre de 2021, se estableció el proceso de SELECCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO - SUCRE, en aplicabilidad de la ley 1904 de 2018, el cual se debe aplicar por analogía prevista en el parágrafo transitorio del artículo 12 de la Ley 1904 de 2018, y por tanto, tienen aplicación las disposiciones de esta ley que resulten pertinentes a dicha elección, mientras el Congreso de la República la regula, conforme a lo establecido por el inciso cuarto del artículo 126 de la Constitución Política.

Que la UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA- UCEVA suscribió Contrato para adelantar el Concurso de Méritos para la elección del Secretario General del Concejo Municipal del municipio de SAN ANTONIO DE PALMITO (SUCRE) por el Periodo Constitucional 2022.

Mediante Resolución Rectoral No.2052 del 31 de diciembre de 2021, expedido por el Rector de la Unidad Central del Valle del cauca, se publicó el resultado preliminar de valoración de antecedentes académicos y experiencia a los aspirantes al cargo de Secretario General del Concejo Municipal de San Antonio de Palmito.

Que no se presentaron reclamaciones a los puntajes de valoración de antecedentes académicos y experiencia obtenidos por los aspirantes.

Que se hace necesario publicar consolidación de la calificación definitiva de las pruebas de conocimientos y valoración antecedentes académicos y experiencia de los aspirantes, conforme al cronograma establecido en la Resolución No. 0100 de 2021 expedida por el Concejo Municipal de San Antonio de Palmito.

Que por lo anteriormente expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Publicar los resultados consolidados de la calificación definitiva obtenido por los aspirantes en las prueba de conocimientos y valoración de antecedentes académicos y experiencia; así:

Continuación Resolución Rectoral No. 0001 de 2022

N°	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS	NOMBRES	PUNTAJE OBTENIDO EN PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS	PUNTAJE OBTENIDO VALORACIÓN ANTECEDENTES
1	1100337785	PEREZ MONTERROSA	LUISA FERNANDA	62.86	64.5

ARTICULO SEGUNDO: Publicar los resultados ponderados establecidos para cada cualidad evaluada, así:

N°	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS	NOMBRES	PONDERACIÓN PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS 60%	PONDERACIÓN VALORACIÓN DE ANTECEDENTES 40%	PUNTAJE CONSOLIDADO
1	1100337785	PEREZ MONTERROSA	LUISA FERNANDA	37.72	25.8	63.52

ARTÍCULO TERCERO: Que el puntaje final consolidado de las pruebas de conocimientos y valoración de antecedentes académicos y experiencia, obtenido por la aspirante al cargo de secretario general del Concejo del Municipio de SAN ANTONIO DE PALMITO - SUCRE, a la señora **PEREZ MONTERROSA LUISA FERNANDA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1100.337.785; es de **63.52** puntos.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución procede la reclamación en lo pertinente al artículo segundo de este acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir del 02 de enero de 2022.

Se firma en Tuluá, a los dos (02) días del mes de enero de 2022.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE



JUAN CARLOS URRIAGO FONTAL
Rector

Proyecto. Martha L. Alvarez C.